Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28de Nuio de 1994.-Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar, hasta el 4 de agosto del corriente año, los alcances de la Resolución Nº 540/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 21, en reemplazo de la señora María Martha Hernández quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

/ RUBEN MARTOR GORRIA

Secretaria de Corte Supreme a consticte de la Nation